

LOS CASOS DE OSOS MUERTOS (2000-2009) PONEN EN EVIDENCIA LA GESTIÓN DE LA ESPECIE POR PARTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

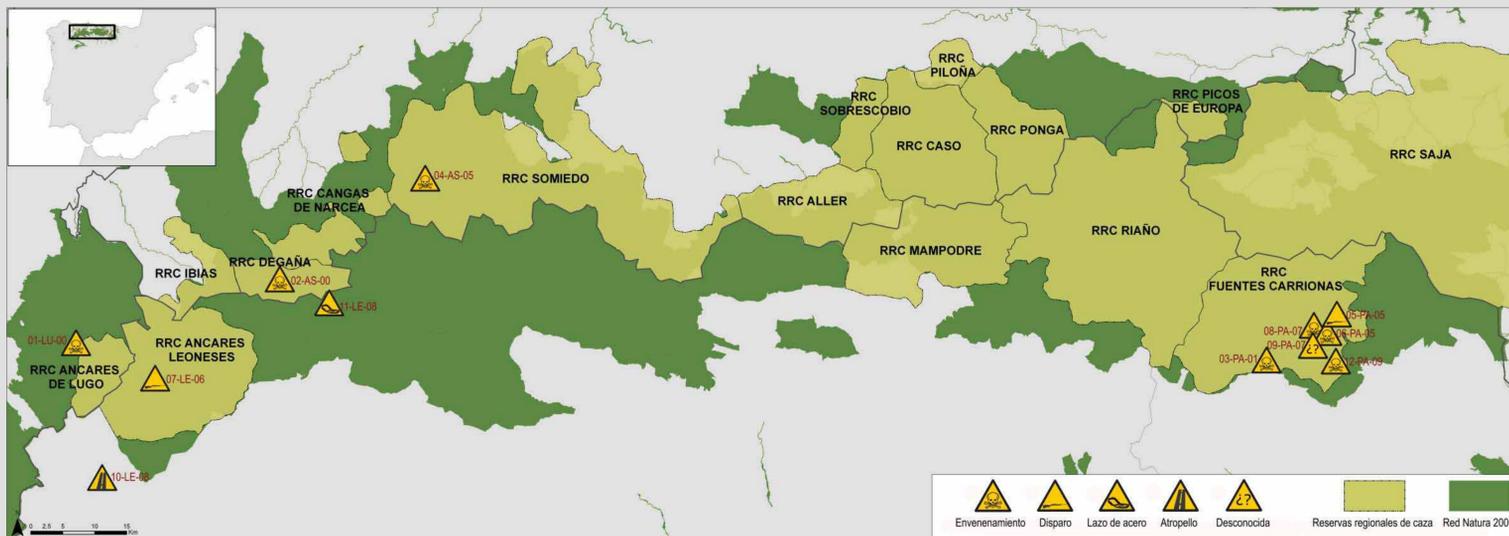
Emilio de la Calzada¹, Fernando Jubete² y Alberto Fuentes³

1. Plataforma para la Defensa de la Cordillera Cantábrica
2. Asociación de Naturalistas Palentinos
3. Ecologistas en Acción Palencia

ECOLOGISTAS
en acción
PALENCIA

ASOCIACION DE
NATURALISTAS
PALENTINOS

Plataforma para la Defensa
de la Cordillera Cantábrica



Mapa I. Localización de cada uno de los doce osos (no crías) cuya muerte ha sido documentada en la última década en la Cordillera Cantábrica. Aparecen reflejados los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000 y los terrenos cinegéticos gestionados por las Comunidades Autónomas



INTRODUCCIÓN

La mortalidad por causas humanas es el factor más importante del declive de las poblaciones de osos pardos. Aunque las tasas de mortalidad son mal conocidas en casi todas las poblaciones de osos pardos del mundo, cerca del 90% de la mortalidad de los ejemplares (excluidas las crías) es debida a causas antrópicas. Los Planes de Recuperación del oso pardo cantábrico desarrollados por las cuatro Comunidades Autónomas competentes (Galicia, Castilla y León, Asturias y Cantabria) admiten este riesgo, pero el furtivismo continúa siendo un delito muy deficientemente conocido y perseguido en España en general y en el ámbito cantábrico en particular. De las doce muertes conocidas de osos cantábricos (no correspondientes a crías) en

los últimos diez años, nueve se han producido en Castilla y León; de ellas seis en Palencia. De esa docena de muertes documentadas, nueve se concentran en el último quinquenio, estando seis de ellas relacionadas con el veneno. Otras dos se debieron a disparo, otra a un lazo de acero y otra a un atropello. El último caso conocido es de abril de 2009 en Resoba, dentro del Parque Natural de Fuentes Carrionas, en la Montaña Palentina: un oso envenenado con Aldicarb. Este enclave, incluido en la Red Natura 2000, alberga el grueso del núcleo oriental de osos cantábricos, estimado en unos 25 ejemplares, que representa una quinta parte de toda la población osera cantábrica.



ANÁLISIS

Estos datos parecen indicar un alarmante incremento del furtivismo en los últimos años, especialmente en Castilla y León. Pero también evidencian una relación entre esta sangría en la población oriental y las altas tasas de furtivismo, reflejo inequívoco de la nefasta gestión ambiental en esta Comunidad Autónoma. Con este panorama, poco halagüeño para la especie, y a pesar de la casi exclusiva responsabilidad que sobre la conservación del oso pardo ostenta la Junta de Castilla y León, desconocemos que ésta haya organizado ningún operativo para esclarecer y analizar estos hechos, ni que haya adoptado medida alguna en los terrenos cinegéticos, cuya gestión es de su plena competencia, encaminada a revertir esta carnicería. Más bien al contrario, ciñéndonos a la gestión del territorio osero, basta señalar los siguientes contraejemplos de la conservación de la especie: el proyecto de estación de



esquí de San Glorito, el incumplimiento de los dictámenes judiciales que ordenan el cierre de minas a cielo abierto, las irregularidades en la implantación de parques eólicos, el uso de venenos y lazos por la propia administración, los excesos y las irregularidades en la práctica cinegética en las Reservas Regionales de Caza o las desmedidas e injustificables concentraciones parcelarias en territorios de montaña con especialmente vocación osera. Respecto a la vertiente penal de estos delitos cabe señalar que a excepción del caso 12-PA-09, todos los demás en los que se ha abierto una investigación judicial, han acabado sobreesidos, algunos con una inmediatez inusitada. Más grave es el hecho de que varios casos flagrantes de delito ni siquiera hayan llegado a ningún juzgado. Es más, la Junta de Castilla y León no se ha personado como acusación en ninguno de estos casos.

CÓDIGO IDENTIF.	SEXO	EDAD	LOCALIZACIÓN			INVESTIGACIÓN CAUSAS DE MUERTE		CIRCUNSTANCIAS DEL HECHO, INCIDENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	PERSONADOS PDC Y SCA	JUZGADO	PROCEDIMIENTO	RESULTADO (fecha)	OTRAS INCIDENCIAS	
			FECHA	TÉRMINO MUNICIPAL/PROVINCIA	ESPACIO PROTEGIDO	TERRENO CINEGÉTICO	CAUSA							ANÁLISIS FORENSES Y TOXICOLÓGICOS
01-LU-00	?	joven	01/05/2000	Cervantes - LUGO	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	VENENO (Carbofurano y Aldicarb)	Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Sanidad y Consumo			Diligencias SEPRONA nº 57/2000			
02-AS-00	?	adulto	10/06/2000	Degaña - ASTURIAS	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	¿VENENO?	Instituto Nacional de Toxicología. Ministerio de Justicia			Diligencias SEPRONA nº 04/2000			
03-PA-01	?	adulto	17/06/2001	Trillo - PALENCIA	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	VENENO (Aldicarb)	Centro de Recuperación de Animales Silvestres (VA). Museo Nacional de Ciencias Naturales. Laboratorio Forense de Vida Silvestre					La falta de información pública hizo que este caso conociera públicamente bastante tiempo después.	
04-AS-05	?	adulto	01/11/2005	Somiedo - ASTURIAS	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	VENENO (Estricnina)	Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (CSIC)			CANGAS DEL NARCEA. Diligencias previas 617/2005		SOBRESIEDO	
05-PA-05	?	adulto	25/09/2005	Polentinos - PALENCIA	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	DISPARO	Facultad de Veterinaria. Universidad de León		SI	CERVERA DE PISUERGA (Juzg. instrucción nº 1)	Diligencias previas 839/2005	SOBRESIEDO. Archivado el 03-oct-2005, 4 días después de haber en Juzgado. Se reabrió el caso el 13-oct-2005 por haber encontrado un proyectil en la necropsia. No se pudo identificar el arma.	
06-PA-05	?	joven	05/09/2005	Cervera de Pisuerga - PALENCIA	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	VENENO (Aldicarb)	Centro de Recuperación de Especies Protegidas (VA). Laboratorio Forense de Vida Silvestre		SI	CERVERA DE PISUERGA (Juzg. instrucción nº 2)	Diligencias previas 843/2005	SOBRESIEDO. 1º archivo 22-sep-2005. 2º archivo 09-nov-2005	
07-LE-06	?	adulto	13/05/2006	Burbia - LEÓN	LIC-ZEPA	Reserva Regional de Caza	DISPARO	Centro de Recuperación de Especies Protegidas (VA). Laboratorio Forense de Vida Silvestre. Facultad de Veterinaria (U. León)		No hay caso	No existe ninguna referencia en los juzgados de Ponferrada	No hay caso	NO HAY CASO	Existe un informe de SEPRONA remitido al Juzgado Instrucción nº 1 de Ponferrada. No se levantan diligencias. No se levantan diligencias.
08-PA-07	?	adulto	11/08/2007	Polentinos - PALENCIA	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	VENENO (Carbofurano)	Centro de Recuperación de Animales Silvestres (VA). Laboratorio Forense de Vida Silvestre. Museo Nacional de Ciencias Naturales		SI	CERVERA DE PISUERGA (Juzg. instrucción nº 1)	Diligencias previas 587/2007. Diligencias 294/2007 sección 1ª AP Palencia	SOBRESIEDO. Archivado 27-ago-2007. Recurso ante Audiencia P de Palencia. Reapertura del caso. Archivo 31-jul-2. Recurso de Reforma Nuevas Diligencias 20 oct 200. Archivo 06-nov-2009	
09-PA-07	?	joven	01/12/2007	Resoba - PALENCIA	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	INDETERMINADO	Centro de Recuperación de Animales Silvestres (VA). Laboratorio Forense de Vida Silvestre		SI	CERVERA DE PISUERGA (Juzg. instrucción nº 1)	Diligencias previas 981/2007	SOBRESIEDO. Archivado 19-dic-2007. Propuesta de archivo diligencias: 19-dic-2007, 2 días después de haber entrado en el Juzgado. Reapertura caso por Audiencia Provincial de Palencia (feb. 2008). Investigación sobre aspectos cinegéticos: A diligencias (feb. 2009)	
10-LE-08	?	joven	28/10/2008	Trabadelo - LEÓN	LIC-ZEPA	Coto privado de Caza	ATROPELLO				PONFERRADA (Juzgado instrucción nº 2)			
11-LE-08	?	adulto	17/08/2008	Páramo del Sil - LEÓN	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Coto privado de Caza	LAZO DE ACERO							
12-PA-09	?	?	20/04/2009	Cervera de Pisuerga - PALENCIA	LIC-ZEPA-P.NATURAL	Reserva Regional de Caza	VENENO (Aldicarb)	Laboratorio Forense de Vida Silvestre (mayo 2009)		SI	CERVERA DE PISUERGA (Juzg. instrucción nº 1)	Diligencias previas 345/2009	CASO TODAVÍA ABIERTO. La Junta de Castilla y León en Palencia sigue sin ap Necropsia al Juzgado. Aunque dispone de ella desde 2009, ya que fue realizada en el CRAS de Burgos.	

Tabla I. Información relativa a cada uno de los casos de osos (no crías) muertos en la última década.

CONCLUSIONES

La conservación a largo plazo de una especie en peligro de extinción, como es el caso del oso pardo, pasa por la conservación del hábitat a corto plazo. La clave de su recuperación es la reducción de la mortalidad. Por todo ello, y ante la dejación de funciones de la Junta de Castilla y León, diferentes ONG ambientalistas hemos solicitado al Gobierno de España la retirada de competencias en materia de conservación del oso pardo a la Junta de Castilla y León, en tanto dicha Comunidad no de garantías de disponer de los mecanismos adecuados para el cumplimiento de las mismas con una mínima solvencia.

Esta solicitud tiene su base jurídica en el artículo 155 de la Constitución Española que, en su punto primero, dice: "si una Comunidad Autónoma no cumple las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan, o actuare de forma que atente gravemente al interés general de España, el Gobierno, previo requerimiento al Presidente de la Comunidad Autónoma y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquélla al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones o para la protección del mencionado interés general."



Agradecimientos

Nuestro más sincero agradecimiento a las abogadas María José Gil Ibáñez y Carmen Alegre Jiménez por su tesón ante los tribunales para el esclarecimiento de las muertes de los osos cantábricos. A Javier Naves y a Alberto Fernández-Gil por sus informaciones y sugerencias. A Miguel de Gabriel y a Nacho Rodríguez por su inestimable colaboración en la elaboración de este póster. A los agentes del SEPRONA y de la Guardería Rural que pelean contra el furtivismo en la Cordillera Cantábrica. Y a todos los que creen que en la conservación de la Naturaleza, no todo vale y además siempre exige alguna renuncia.

Autores fotográficos: SEPRONA, Fundación Oso Pardo y Ricardo Nistal

